

CIRCULAR GENERAL N° 28/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2021

A las Comisiones Ejecutivas

A las y los Compañeros Molineros en general:

Ref. Credenciales digitales

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de comunicarles una nueva implementación en el acceso a la cobertura médica que brinda nuestra prestadora ENSALUD.

A fin de que nuestros afiliados puedan acceder de una manera segura, cómoda y ágil a las prestaciones de salud que requieran, ENSALUD ha implementado una aplicación que puede descargarse a cualquier teléfono celular a través de Android o App Store. De esta forma, los afiliados podrán ingresar y mostrar cuando lo requieran la credencial digital de Ensalud.

Del mismo modo, es dable realizar algunas aclaraciones sobre esta implementación:

- La credencial digital reemplaza a las credenciales provisorias que oportunamente fueron emitidas.
- Aquellos afiliados que posean una credencial plástica pueden seguir utilizándola.
- No se emitirán nuevas credenciales plásticas.

A mayor ilustración, en adjunto les enviamos un breve instructivo sobre como descargar la app y acceder a la credencial digital.



No obstante, nos encontramos a disposición de Ustedes para canalizar cualquier duda o consulta al respecto.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Consejo Directivo de OSPIM